



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## **Convocatoria para la provisión de un puesto de funcionario de carrera (Jefe de Instalaciones, Alumbrado y Actividades; Código 77 RPT) perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, mediante Concurso Específico.**

### **Primera. Objeto de la convocatoria**

Convocar Concurso Específico para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Subgrupo A1.

La convocatoria se regirá por las Bases que rigen la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera mediante concurso del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, aprobadas por Acuerdo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de 26 de junio de 2019, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 170 de fecha 19 de julio de 2019, a las que se añaden las siguientes precisiones:

### **Segunda: FASES DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)**

De acuerdo con el artículo 8 de las Bases Generales que rigen el concurso DE MÉRITOS (B.O.C.M número 170 de fecha 19 de julio de 2019) en lo relativo al CONCURSO ESPECÍFICO para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, se valorarán los siguientes méritos:

#### **2.1.- FASE PRIMERA: MÉRITOS GENERALES (Máximo 24 puntos)**

- a) Grado Personal (3 puntos)
- b) Trabajo Desarrollado (11 puntos)
- c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento (6 puntos)
- d) Antigüedad (4 puntos)

#### **2.2.- FASE SEGUNDA: MÉRITOS ESPECÍFICOS (Máximo 16 puntos)**

- a) Memoria (3 puntos)
- b) Entrevista (3 puntos)
- c) Conocimientos (Cursos específicos: 6 Puntos)

Cursos formativos que acrediten conocimientos en materia de:

- Autocad, con una duración mínima de 30 horas.
- Gestión Integral del mantenimiento. Mínimo 80 horas
- Microsoft Office (Word o Excel)





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Eficiencia energética
  - Rite
  - Ruido
  - Ley de contratos del Sector Público
  - CTE
- d) Estudios (Master específico de estudios para desarrollo del puesto: 1 Punto)
- e) Experiencia en obras de alumbrado público; en revisión de proyectos de actividades, instalaciones o funcionamiento: 0,50 Puntos.
- f) Experiencia en puestos similares: 2,50 Puntos.

### **Tercera. - REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

De conformidad con la base Tercera de las Bases que rigen la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera mediante concurso en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, específicamente, los requisitos para participar son, además de los establecidos con carácter general:

- a) Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnico, Clase Superior, Subgrupo A1.
- b) 3.2.- Estar en posesión de la titulación de Grado en Ingeniería Industrial con máster habilitante o aquel que habilite para esta profesión regulada. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar la certificación expedida por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

### **CUARTA. TRIBUNAL CALIFICADOR**

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Técnico de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- Vocales: Tres funcionarios de carrera designados por la Concejalía del Área así como los suplentes.
- Secretario: la Vicesecretaria de la Corporación o persona en quien delegue.

**Anexo**





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### Características del puesto a cubrir

El puesto ofertado está adscrito al Área de Servicios al Territorio.

- Denominación del puesto: Jefe de Instalaciones, Alumbrado y Actividades,
- Grupo/Subgrupo: A1
- Nivel Complemento Destino: 28
- Complemento Específico mensual 2026: 740 puntos en RPT vigente
- Administración: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Superior

Descripción de las funciones del puesto de trabajo:

Con el grado de responsabilidad, dificultad y complejidad del nivel de formación exigido para la provisión del puesto de trabajo:

- Es responsable del buen funcionamiento del Servicio al que está adscrito; de la planificación, dirección, organización, coordinación, control, supervisión y evaluación del mismo, a cuyo fin decide las directrices generales de acuerdo con los criterios de los responsables políticos implicados; de la mejora de la eficacia y eficiencia de las tareas y procesos que se realizan; de la programación general de actividades y proyectos del Servicios; de gestionar el presupuesto asignado al mismo; de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y controlar el trabajo que desarrolla el personal técnico y administrativo a su cargo.
- A nivel técnico, es responsable de la gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, aplicación normativa y propuesta de resolución que por su grado de especialización se le requiera, incluida la elaboración de pliegos técnicos y ordenanzas municipales, así como de la planificación, ejecución, control, justificación, seguimiento y supervisión de los expedientes que le correspondan.
- Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación, en especial y entre otras la elaboración de estudios, informes y memorias técnicas; asesoramiento técnico al Ayuntamiento en temas urbanísticos; control de la correcta ejecución de los contratos que se implementan en el Servicio, etc.; relacionándose y coordinándose con cuantas entidades y profesionales públicos o privados se requieran para poner en marcha actuaciones propias del ámbito competencial.
- Maneja los dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios del trabajo administrativo. Gestiona, mantiene y controla los archivos y registros que le sean asignados, así como las bases de datos informáticas.
- Atiende e informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

